

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 25/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2019 00005</b>	Ordinario	LUZ DARY - RODRIGUEZ RAMIREZ	JORGE RANGEL	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2019 00110</b>	Ordinario	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ IBARRA	COLFONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - COLFONDOS S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENAR que el depósito judicial No. 451010001015063 permanezca a órdenes del proceso para garantizar la obligación. REQUERIR a COLFONDOS para que aclare el concepto por el que constituyó el depósito judicial No. 451010001015534. LEVANTAR todas las medidas cautelares.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2020 00039</b>	Ordinario	JOHN DIEGO - MORENO AMAYA	LA OBRA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2020 00150</b>	Ordinario	ZORAIDA LUNA SANDOVAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2021 00067</b>	Ordinario	MARIA EUFEMIA GOMEZ GALLO	CLAUDIA SARMIENTO GAMBOA	Auto Decreta Nulidad DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto del 06 de febrero de 2023, inclusive. TENER NOTIFICADA por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada CLAUDIA SARMIENTO GAMBOA. Téngase como APODERADA de la demandada a la Dra. GENNY PATRICIA BELTRÁN PABÓN.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2021 00160</b>	Ordinario	JORGE SERGIO BUENO AGUDELO	ARL SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto de Tramite el despacho repone el auto de fecha 30-03-23 para los fines de dar traslado al dictamen pericial conforme a lo previsto en el artículo 230 CGP para los fines del 231 CGP al dictamen oficioso ordenado por el Despacho. Fíjese la ejecución de la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 23 de febrero de 2024 a partir de las 9:15 a.m	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2023 00406</b>	Ordinario	LUIS IVAN UZCATEGUI MIRANDA	ISAYES SAS	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda, se concede el término de cinco (5) días para subsanarla. Art. 28 C.P.T.S.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2023 00412</b>	Ordinario	JUDITH STELLA CARRASCAL GUERRERO	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede el termino de cinco (5) días para subsanarla art. 28 C.P.T.S.S.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2023 00413</b>	Ordinario	ROBERTO SANDOVAL SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede el término de cinco (5) días para subsanarla Art. 28 del C.P.T.S.S.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2023 00421</b>	Ordinario	ERWIN ALEXIS MANTILLA GARCIA	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede el término de cinco (5) días para subsanarla art. 28 C.P.T.S.S.	24/01/2024	
54001 31 05 004 <b>2023 00431</b>	Ordinario	GERMAN ALONSO MAYORGA GUTIERREZ	BIMBO DE COLOMBIA S.A	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede el término de cinco (5) días para subsanarla art. 28 C.P.T.S.S.	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2023 00432</b>	Ordinario	CAYETANO JESUS SILVA BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se ordena notificar	24/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO